

Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública

LEY 20.285
TRANSPARENCIA

ORD N° : 5697
MAT : Solicitudes N° AB001C0002570
ANT : Solicitud de Información.

SANTIAGO, 06 DE MARZO 2017

DE : SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

A : [REDACTED]

Con fecha 21 de febrero de 2017, se han recibido las solicitudes de acceso a la información N° **AB001C0002570**, en la que se expone lo siguiente: "*copia de resolución de toma de razón de los contratos a honorarios de los años 2007, 2008, 2009 y 2010 en la subsecretaría del interior*".

Al respecto, cabe advertir que de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo, del artículo 10, de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, éste último comprende el derecho a acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte. En este sentido, debe destacarse que la ley N° 20.285, permite acceder a información que, al momento de la solicitud, obre en poder del órgano de la Administración requerido y contenida en algún soporte, sin importar cuál sea éste; siendo dable agregar que, en todo caso, el citado texto legal no obliga a los organismos públicos a generar, elaborar o producir información, sino a entregar la actualmente disponible.

En dicho contexto, es del caso puntualizar que el artículo 21, N° 1, letra c), de la ley N° 20.285, dispone que constituye causal para denegar una solicitud de acceso a la información, "*tratándose de requerimientos de carácter genérico, referidos a un elevado número de actos administrativos o sus antecedentes o cuya atención requiera distraer indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales*".

15110748

Por su parte, el artículo 7°, del Reglamento de la Ley N° 20.285, establece que se entiende que un requerimiento distrae indebidamente a los funcionarios cuando su satisfacción requiera por parte de éstos, la utilización de un tiempo excesivo, considerando su jornada de trabajo, o un alejamiento de sus funciones habituales.

Precisado lo anterior, es del caso señalar que, dar respuesta a la solicitud planteada implica la reproducción de más de 2.000 documentos, los que además posteriormente deben ser analizados para efectos de censurar y tachar datos personales que no puedan ser compartidos, lo que claramente supondría una labor que distraería indebidamente a los funcionarios de esta Subsecretaría, viendo interrumpida sus funciones principales.

Por lo tanto, si bien esta Subsecretaría de Estado, mediante la aplicación del principio de transparencia de la función pública, prevista en el artículo 11, letra c), de la ley N° 20.285, se encuentra siempre llana a acoger las solicitudes de transparencia efectuadas por la ciudadanía, lamentablemente, en este caso, no es posible acceder a su solicitud, por las razones expuestas en los párrafos precedentes.

Finalmente, en cumplimiento de la Instrucción General N° 10, cumpla con informarle que usted puede interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, dentro de un plazo de 15 días hábiles contado desde la notificación del presente oficio.

INCORPÓRSE el presente oficio al Índice del artículo 23, de la Ley N° 20.285, una vez que se encuentre firme.

Saluda atentamente a Ud.



REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIO
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
MAHMUD ALEUY PEÑA Y LILLO
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

WAGS/VAP

Distribución:

1. [REDACTED]
2. Gabinete del Subsecretario
3. División Jurídica
4. Departamento de Planificación
5. Oficina de Partes

Detalle de Solicitud: AB001C0002570**Estado Solicitud** Ingresada**Fecha Ingreso** 21/02/2017

Detalle Formulario

Tipo Solicitud Acceso a Información (Ley20285)**Vía de Ingreso** Deriv.Externo (Carta)**Materia****Temática****Programa****Estado** Ingresada**Detalle Solicitud** COPIA DE RESOLUCIÓN DE TOMA DE RAZON DE LOS CONTRATOS A HONORARIOS DE LOS AÑOS 2007, 2008, 2009 Y 2010 EN LA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR.**Observaciones****Usuario desea respuesta mediante:** Email

Datos Solicitante

Nombre [REDACTED]**Apoderado****RUT****Pasaporte****Sexo** Femenino**Ocupación** Sin Información**Residencia** CHILE (Residencia actual Solicitante)**Nacionalidad** CHILENA**Calle, No.** 0 0**Villa, Pob, Depto** 0**Comuna** NUNOA**Región** Metropolitana de Santiago**Email** [REDACTED]**Teléfono** 0